

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO INTERMETRO

ESTADOS FINANCIEROS

30 de junio de 2023 y 2022

(Incluyendo el Informe de los Auditores)

COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO INTERMETRO

30 de junio de 2023 y 2022

CONTENIDO

| | Página |
|--|---------|
| Informe de los Auditores Independientes | 3-6 |
| Estados Financieros: | |
| Estado de Situación | 7 |
| Estado de Operaciones | 8 |
| Estado de Cambios en la Participación de los Socios | 9 |
| Estado de Movimiento de Efectivo | 10 |
| Notas a los estados financieros | 11-29 |
| Certificación de Controles Internos de la Gerencia | Anejo A |
| Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Management Discussion & Analysis “MD&A”) | Anejo B |



WILBERT F. DÁVILA CORTÉS CPA & ASSOC. PSC

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS CONSULTANTS

MEMBER OF THE AICPA/MEMBER OF THE PR SOCIETY OF CPA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
San Juan, Puerto Rico

OPINIÓN MODIFICADA

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de INTERMETRO (la Cooperativa), que incluyen los estados de situación al al 30 de junio de 2023 y el correspondiente estado de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, y movimientos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de los descrito en el siguiente párrafo de la Base para la Opinión Modificada, los estados financieros que se acompañan reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERMETRO, al 30 de junio de 2023 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

BASE PARA LA OPINIÓN MODIFICADA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los dividendos con respecto a las acciones deben presentarse como gasto de intereses. La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación de los estados financieros de acuerdo a las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y Puerto Rico. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si los estados financieros se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos se mantendría igual, los pasivos aumentarían por \$2,929,101 y 2,988,602 y la participación de los socios disminuiría por \$2,929,161 y \$2,988,602 para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022. El ingreso neto de ambos años se habría mantenido igual, sin cambios. Ver nota #21.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Debemos ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de INTERMETRO y cumplir con otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con nuestra auditoría. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión adversa de auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que considerados como un todo, planteen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de INTERMETRO para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES POR LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados (Siglas en inglés GAAS), siempre detectará errores significativos cuando existan. El riesgo de no detectar errores significativos proveniente de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados como un todo, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario con base en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros:

- Ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito
INTERMETRO

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados como un todo, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERMETRO de continuar como empresa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable.

Se nos requiere el comunicarnos con aquellos a cargo de la gobernanza de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, de la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados en la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

OPINION SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERMETRO al 30 de junio de 2023 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en el siguiente párrafo.

BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

La política de la cooperativa es preparar los estados financieros de acuerdo a las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OTROS ASUNTOS

Estados financieros del 30 de junio de 2022

Los estados financieros de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2022 fueron auditados por otro contador público autorizado, emitiendo una opinión cualificada con relación a los principios de contabilidad generalmente aceptados y una opinión sin reservas con respecto a la base estatutaria con fecha del 7 de septiembre de 2022. Estos estados se presentan únicamente para propósitos comparativos.

Divulgaciones Requeridas Por el Reglamento 8665

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos (Anejo A) y La Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo B) que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 Reglamento Sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expresamos una opinión ni proveemos ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

22 de septiembre de 2023
Vega Alta, Puerto Rico

WILBERT F. DAVILA CPAs ASSOC PSC

Wilbert F. Davila Cortes CPA & Assoc. PSC
Licencia Número 195
Licencia expira 1 de diciembre 2025



Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
Estado de Situación
30 de junio de 2023 y 2022
(Refiérase al Informe de los Auditores)

| <u>ACTIVOS</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$577,772 | \$914,999 |
| Certificado de ahorro | 1,850,000 | 2,450,000 |
| Inversiones Al Vencimiento | 2,330,272 | 2,245,751 |
| Préstamos, netos de provisión acumulada para posibles pérdidas | 3,718,683 | 3,330,559 |
| Inversión en entidades cooperativas & COSSEC | 164,546 | 162,750 |
| Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada | 286,322 | 297,159 |
| Otros activos | <u>24,160</u> | <u>103,739</u> |
| TOTAL ACTIVOS | <u>\$8,951,755</u> | <u>\$9,504,957</u> |
| <u>PASIVOS</u> | | |
| Depósitos | \$5,582,037 | \$6,084,255 |
| Cuentas y gastos acumulados por pagar | <u>20,898</u> | <u>22,520</u> |
| Total Pasivos | 5,602,935 | 6,106,775 |
| <u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u> | | |
| Acciones, valor par \$10 | 2,929,161 | 2,988,602 |
| Reserva de capital indivisible | 316,077 | 315,573 |
| Otras reservas: Contingencia | 5,319 | 4,311 |
| Social | 15,120 | 15,120 |
| Voluntaria | 49,576 | 49,576 |
| Sobrantes sin asignar | <u>33,567</u> | <u>25,000</u> |
| Total Participación de los Socios | <u>3,348,820</u> | <u>3,398,182</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS | <u>\$8,951,755</u> | <u>\$9,504,957</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Estado de Ingresos y Gastos
 Años Terminados el 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------------|------------------------|
| Ingresos: | | |
| Intereses sobre préstamos | \$206,676 | \$190,743 |
| Intereses- certificados, ahorros e inversiones | <u>79,014</u> | <u>77,826</u> |
| Total ingresos intereses | 285,690 | 268,569 |
| Gasto de intereses | <u>17,675</u> | <u>20,649</u> |
| Ingreso neto de intereses | 268,015 | 247,920 |
| Provisión para préstamos incobrables | <u>1,200</u> | <u>15,300</u> |
| Ingreso neto de intereses después de la provisión para préstamos incobrables | 266,815 | 232,620 |
| Otros ingresos: | | |
| Varios | <u>21,563</u> | <u>90,457</u> |
| Ingreso neto de operaciones | <u>288,378</u> | <u>323,077</u> |
| Gastos generales y administrativos: | | |
| Salarios y bonificaciones | 101,235 | 120,951 |
| Contribuciones nómina, beneficios & relacionados | 24,793 | 30,128 |
| Plan de retiro | 5,430 | 6,269 |
| Asamblea anual | 2,655 | 1,633 |
| Seguros | 44,775 | 44,226 |
| Educación cooperativa | 2,350 | 1,760 |
| Anuncios | 320 | ----- |
| Depreciación | 49,392 | 45,037 |
| Servicios profesionales | 16,552 | 4,718 |
| Materiales oficina y franqueo | 2,349 | 3,121 |
| Servicios Públicos | 2,583 | 1,877 |
| Gasto Junta y Comités | 1,038 | 764 |
| Reparaciones y mantenimiento | 4,704 | 4,592 |
| Cargos Bancarios | 4,250 | 4,896 |
| Otros gastos | <u>15,873</u> | <u>10,386</u> |
| Total gastos generales y administrativos | <u>278,299</u> | <u>280,358</u> |
| Ingreso Neto | <u>\$10,079</u> | <u>\$42,719</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
Estado de Cambios en la Participación de los Socios
Años Terminados el 30 de junio de 2023 y 2022
(Refiérase al Informe de los Auditores)

| | <u>Acciones</u> | <u>Reserva Capital Indivisible</u> | <u>Reserva Contingencia</u> | <u>Sobrantes sin Asignar</u> | <u>Reserva Voluntaria</u> | <u>Reserva Capital Social</u> |
|-----------------------------------|--------------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Balances 30/junio/2021 | 3,173,943 | 313,438 | 39 | 332 | 37,932 | 15,120 |
| Aportaciones de socios | 200,286 | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Retiros de acciones | (385,627) | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Transferencia a otras reservas | ----- | ----- | ----- | (332) | 332 | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | (11,312) | 11,312 | ----- |
| | ----- | 2,135 | ----- | (2,135) | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | 4,272 | (4,272) | ----- | ----- |
| Cuentas Inactivas | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Ingreso neto 30/junio/2022 | ----- | ----- | ----- | <u>42,719</u> | ----- | ----- |
| Balances 30/junio/2022 | \$2,988,602 | \$315,573 | \$4,311 | \$25,000 | \$49,576 | \$15,120 |
| Aportaciones de socios | 197,228 | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Retiros de acciones | (256,669) | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Transferencia a Reservas | ----- | 504 | ----- | (504) | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | 1,008 | (1,008) | ----- | ----- |
| Cuentas Inactivas | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Ingreso Neto 30/junio/2023 | ----- | ----- | ----- | <u>10,079</u> | ----- | ----- |
| Balances 30/junio/2023 | <u>\$2,929,161</u> | <u>\$316,077</u> | <u>\$5,319</u> | <u>\$33,567</u> | <u>\$49,576</u> | <u>\$15,120</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Estado de Movimiento de Efectivo
 Años Terminados el 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación: | | |
| Ingreso Neto | \$10,079 | \$42,719 |
| Ajustes para reconciliar la economía neta al efectivo neto generado por las actividades de operación: | | |
| Provisión para préstamos incobrables | 1,200 | 15,300 |
| Depreciación & amortización | 49,392 | 45,037 |
| Cambios en otros activos (Aumento) Disminución: | | |
| (Aumento) Disminución en otros activos | 79,579 | (76,945) |
| Transferencia de cuentas inactivas | <u> </u> | <u> </u> |
| Cambios en cuentas a pagar-Aumento (Disminución): | | |
| Aumento (Reducción) cuentas pagar y gastos acumulados | <u>(1,622)</u> | <u>3,980</u> |
| Total de ajustes | <u>128,549</u> | <u>(12,628)</u> |
| Efectivo neto generado por las actividades de operación | <u>138,628</u> | <u>30,091</u> |
| Movimiento de efectivo en las actividades de inversión: | | |
| (Aumento) en préstamos, neto | (389,560) | (18,297) |
| Recobro de préstamos previamente cargados a reserva | 236 | 244 |
| (Aumento) Inversión adicional en entidades cooperativas | (1,796) | (1,072) |
| Compra de equipo, programación & manuales | (38,555) | (23,380) |
| (Aumento) Disminución en Inversión en valores | (84,521) | (95,931) |
| (Aumento) Disminución en certificados de ahorro | <u>600,000</u> | <u>(250,000)</u> |
| Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión | <u>85,804</u> | <u>(388,436)</u> |
| Movimiento de efectivo en las actividades de financiamiento: | | |
| Aumento (Disminución) en depósitos, neto | (502,218) | (738,517) |
| (Disminución) Aumento en acciones | <u>(59,441)</u> | <u>(185,341)</u> |
| Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de financiamiento | <u>(561,659)</u> | <u>(923,858)</u> |
| Aumento (Disminución) neta en efectivo | (\$337,227) | (\$1,282,203) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo | <u>914,999</u> | <u>2,197,202</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el periodo | <u>\$577,772</u> | <u>\$914,999</u> |

Información suplementaria sobre actividades de inversión y financiamiento:

Los retiros de acciones incluyen transferencias para pago de préstamos que no requieren desembolso en efectivo.

Intereses pagados durante el año terminado 30-junio-2023 & 2022 fueron \$15,225 & \$19,999.

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

1. Organización y Requisitos Estatutarios:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERMETRO (La Cooperativa) es una asociación sin fines de lucro y fue creada en virtud con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Está reglamentada, además, por la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2002, Ley Número 255, según enmendada y la Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios y otros, en forma de acciones y depósitos, así como facilitarles fuentes de financiamiento.

La Cooperativa está exenta por Ley de los siguientes pagos y contribuciones:

- a) Hasta el 30 de junio de 2013, las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estaban exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, excepto lo dispuesto en el inciso (b) del Artículo 6.08.

A partir del 1 de julio de 2013, entraron en vigor los cambios efectuados al Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, el 31 de enero de 2011, según enmendado (Código), relacionados al pago de impuestos en las ventas y uso (IVU) a través de la Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva aprobada el 30 de junio de 2013 (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre ventas y uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la Ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto de manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobro de cuentas ("collection services"), (3) servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavandería, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedades mueble tangible, (7) servicios de telecomunicaciones incluyendo telefonía, internet, celulares entre otros (8) servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

- b) Todas las acciones y valores emitidos por la cooperativa están exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de estos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.
- c) Las cooperativas están exenta del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificaciones por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental. La cooperativa está exenta, además, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier

1. Organización y Requisitos Estatutarios - Continuación:

agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Los requisitos estatutarios más significativos a que está sujeta la Cooperativa son:

- a. Separar e incorporar anualmente al capital indivisible un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible, haya alcanzado y se mantenga en ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de la economía neta, la aportación que la cooperativa habrá de incorporar al capital indivisible. Ver nota número 21. El treinta y cinco por ciento (35%) de dicha reserva deberá mantenerse en estado líquido.
- b. A partir del 30 de junio de 2021 se requiere (CC #2021-02) a las cooperativas de ahorro y crédito establecer una reserva de contingencias y separar un diez por ciento (10%) de las economías e incorporarlo anualmente a dicha reserva de contingencias. No se podrá disponer de esta reserva sin la previa autorización de COSSEC.
- c. Mantener en **estado líquido** el 25% de los certificados a 30 días, el 15% de los depósitos y el 8.33% mensual acumulativo de los depósitos para eventos determinados.
- d. Participar en el programa del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC; desde el 1 de julio de 2009 en adelante la cubierta asegurada se igualó a la banca hasta un máximo de \$250,000.
- e. Aportar a los programas educativos de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (.10%) del volumen total de préstamos otorgados y/o la economía neta hasta un máximo de \$10,000 anualmente.
- f. El capital social común (acciones de los socios) se presentan como un componente de las cuentas de capital y los dividendos se registran con cargo al sobrante. Esta presentación difiere con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, ya que estos requieren que el capital social común sea presentado como depósito y los dividendos como gasto de intereses.
- g. Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva - El 25 de marzo de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, " Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a su vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingreso, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los records contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados.

Requisitos Estatutarios - Continuación:

h. Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables consisten principalmente de obligaciones y valores de agencias y corporaciones públicas emitidas por el gobierno de Puerto Rico y las clasifica de acuerdo con lo establecido en la Ley 220.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales a todas sus inversiones en instrumentos de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015. La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las Cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad, podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años a ser nombrada pérdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota de los Estados Financieros con un lenguaje específico. La Ley, además, solicita la creación de una Reserva Temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales mas otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que puedan variar de un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en los cómputos de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

***La Cooperativa no mantiene inversiones en bonos de Puerto Rico.**

i. Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001 – Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Esta Ley dispone, entre otras cosas lo siguiente:

- 1) A partir del 1ro de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las cooperativas de ahorro y crédito.

Requisitos Estatutarios, Continuación

- i. Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001 – Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)-Continuación
 - 2) Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
 - 3) Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
 - 4) Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.193648 por ciento y 0.416153 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. Resumen de Prácticas de Contabilidad:

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Puerto Rico para cooperativas de ahorro y crédito. Las prácticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Préstamos y Provisión Acumulada para Préstamos incobrables

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes

Los préstamos se presentan por el saldo insoluto, neto de la provisión acumulada para préstamos incobrables. La provisión para préstamos incobrables se resta del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la provisión acumulada cuando la gerencia determina improbable su cobro. La gerencia determina la provisión acumulada para préstamos incobrables mediante una revisión analítica de la cartera de préstamos. Los factores principales considerados al determinar la provisión acumulada para préstamos incobrables incluyen la tendencia de morosidad, su colateral; y las guías y parámetros establecidos en el Reglamento 8665 – Normas de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por COSSEC.

Resumen de prácticas de contabilidad (Continuación):

Las tasas de interés anual para los préstamos serán las establecidas en las normas prestatarias, considerando las tasas prevalecientes en el mercado y se calcula sobre el saldo insoluto del préstamo. Los préstamos están garantizados básicamente por acciones de los socios, codeudores que lo garantizan solidariamente o por cualquier otro colateral requerido.

Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo incluye el efectivo en caja y banco, cuentas de ahorros y certificados con un vencimiento menor de tres meses.

Inversiones:

Entidades Cooperativas - Se presentan al costo, ajustándose su valor por el monto de los dividendos devengados y acreditados.

Inversiones en Valores Negociables – Las inversiones en valores son clasificadas al momento de la compra en una de tres (3) categorías y se contabilizan como sigue:

Al vencimiento – aquellos valores que se adquieren para los cuales la gerencia tiene la intención y habilidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Estos valores se contabilizan al costo amortizado.

A la venta – aquellos valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas se incluyen en el resultado de operaciones.

Disponibles para la venta – aquellos valores que no son clasificados como a la venta o al vencimiento. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas se presentan como una partida separada en el patrimonio de los accionistas.

Economía Neta Comprensiva:

La economía neta comprensiva o ingreso comprensivo el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

Amortización de primas y descuentos – Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) en el justo valor en el mercado en una base anual. Para determinar si el deterioro del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Resumen de prácticas de contabilidad (Continuación):

Dentro de la evidencia en este estimado, están razones para el deterioro, la duración y severidad de este, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguiente: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión, 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda, 3) los atributos de la colateral y las garantías, 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento, 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito, 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y/o área geográfica, y 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que la cooperativa sea requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

Inversiones Especiales - Bonos de Puerto Rico

La cooperativa no posee inversiones especiales por lo que no le aplican las disposiciones de la Ley 220.

Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los Estados Financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

Propiedad y Equipo:

La propiedad y equipo se reconoce al costo. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, a base de la vida útil estimada de cada activo.

Capital Social Común:

La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. Las acciones son contabilizadas cuando se recibe el pago. Se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital social común de la Cooperativa. Las acciones de la Cooperativa no están limitadas en cuanto a cantidad y consisten en pagos hechos por los socios para suscribir las mismas. El valor par de las acciones no será menos de \$10.00 de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cooperativa. Todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Ver sección 1.e de estas notas.

Resumen de prácticas de contabilidad (Continuación):

Participación de los sobrantes y reservas:

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, provisión para posibles pérdidas en préstamos y, las reservas mandatorias y voluntarias, según dispuesto por la Ley Núm. 255. No se procederá a la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocó las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Los sobrantes serán distribuidos en base al patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Intereses sobre Depósitos:

Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren.

Uso de estimados:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

3. Efectivo Restringido y Reserva de Liquidez:

El efectivo restringido requerido por Ley al 30 de junio es el siguiente:

| <u>Partidas sujetas al cómputo:</u> | <u>Balance al 30/junio/2023</u> | <u>Por ciento Requerido</u> | <u>Reserva Requerida</u> | |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------|
| | | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
| Reserva capital indivisible | <u>\$316,077</u> | 35% | \$110,627 | \$110,451 |
| Depósitos no pignorados | \$5,243,664 | 15% | 786,550 | 856,496 |
| Depósitos Pignorados | 90,471 | 0% | ----- | ----- |
| Certificados que vencen en 30 días | ----- | 25% | ----- | ----- |
| Eventos determinados: | | | | |
| Ahorro navideño (noviembre) | 219,545 | 66.64% | 146,305 | 166,961 |
| Ahorro verano (mayo) | <u>28,357</u> | <u>16.66%</u> | <u>4,724</u> | <u>5,010</u> |
| Total Depósitos | <u>\$5,582,037</u> | | | |
| Total Liquidez Requerida | | | \$1,048,206 | \$1,138,918 |
| Fondos elegibles: | | | | |
| Balance de efectivo, certificados y cuentas de ahorros (Nota 5) | | | \$2,427,772 | \$3,364,999 |
| Intereses acumulados activos líquidos no gravados | | | 16,081 | 12,049 |
| Inversiones Valores (Nota 6) | | | <u>2,139,685</u> | <u>2,245,751</u> |
| Total Fondos Elegibles | | | <u>4,583,538</u> | <u>5,622,799</u> |
| Exceso de liquidez disponible sobre la reserva requerida | | | <u>\$3,535,332</u> | <u>\$4,483,881</u> |

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables:

La composición de la cartera de préstamos era la siguiente:

| <u>Consumo:</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Personales | \$1,053,300 | \$1,197,355 |
| Emergencia | 243,773 | 173,072 |
| Consolidar Deudas | 183,696 | ----- |
| Especiales | ----- | ----- |
| Líneas de Crédito | 231,437 | 260,074 |
| Autos | 1,936,644 | 1,628,423 |
| Reestructurados | <u>3,100</u> | <u>5,125</u> |
| Total préstamos | \$3,651,950 | \$3,264,049 |
| Menos provisión préstamos incobrables | (27,661) | (30,136) |
| Costos directos diferidos - originación de préstamos | <u>94,394</u> | <u>96,646</u> |
| Préstamos neto de provisión de préstamos incobrables | <u>\$3,718,683</u> | <u>\$3,330,559</u> |

Los préstamos, en su mayoría, se renuevan antes de su vencimiento.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

El análisis de la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos es como sigue:

| 30 de junio de 2023 | <u>Comercial</u> | <u>Consumo</u> | <u>Total</u> |
|---|------------------|-----------------|-----------------|
| Balance inicial | \$----- | \$30,136 | \$30,136 |
| Provisión año corriente | ----- | 1,200 | 1,200 |
| Recobro de préstamos previamente cargados | ----- | 236 | 236 |
| Menos: Cuentas cargadas contra la provisión | ----- | (3,911) | (3,911) |
| Balance final | <u>\$-----</u> | <u>\$27,661</u> | <u>\$27,661</u> |

| 30 de junio de 2022 | <u>Comercial</u> | <u>Consumo</u> | <u>Total</u> |
|---|------------------|-----------------|-----------------|
| Balance inicial | \$----- | \$14,592 | \$14,592 |
| Provisión año corriente | ----- | 15,300 | 15,300 |
| Recobro de préstamos previamente cargados | ----- | 244 | 244 |
| Menos: Cuentas cargadas contra la provisión | ----- | ----- | ----- |
| Balance final | <u>\$-----</u> | <u>\$30,136</u> | <u>\$30,136</u> |

Días de Antigüedad de la Cartera de los Préstamos:

| 30 de junio de 2023 | <u>Días de Vencimiento</u> | | | | <u>Total</u> |
|----------------------------|----------------------------|----------------|----------------|------------------|--------------------|
| | <u>Corriente 0-60</u> | <u>61-180</u> | <u>181-360</u> | <u>360 ó mas</u> | |
| Préstamos Consumo | \$1,712,741 | \$----- | \$----- | \$2,565 | \$1,715,306 |
| Autos | 1,936,644 | ----- | ----- | ----- | 1,936,644 |
| Préstamos Re-estructurados | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Total | <u>\$3,649,385</u> | <u>\$-----</u> | <u>\$-----</u> | <u>\$2,565</u> | <u>\$3,651,950</u> |

| 30 de junio de 2022 | <u>Días de Vencimiento</u> | | | | <u>Total</u> |
|----------------------------|----------------------------|----------------|----------------|------------------|--------------------|
| | <u>Corriente 0-60</u> | <u>61-180</u> | <u>181-360</u> | <u>360 ó mas</u> | |
| Préstamos Consumo | \$1,624,677 | \$----- | \$3,775 | \$7,174 | \$1,635,626 |
| Autos | 1,628,423 | ----- | ----- | ----- | 1,628,423 |
| Préstamos Re-estructurados | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Total | <u>\$3,253,100</u> | <u>\$-----</u> | <u>\$3,775</u> | <u>\$7,174</u> | <u>\$3,264,049</u> |

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

**4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables:
 Continuación**

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO-POR CLASE 2022:

| Consumo: | <u>Excelente</u> | <u>Bueno</u> | <u>Satisfactorio</u> | <u>TOTAL</u> |
|------------------|--------------------|------------------|----------------------|--------------------|
| Personales-Todos | \$1,615,421 | \$40,201 | \$56,584 | \$1,712,206 |
| Autos | 1,710,278 | 199,435 | 26,931 | 1,936,644 |
| Reestructurados | ----- | ----- | 3,100 | 3,100 |
| | <u>\$3,325,699</u> | <u>\$239,636</u> | <u>\$86,615</u> | <u>\$3,651,950</u> |

TOTAL CONSUMO

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO-POR CLASE 2022:

| Consumo: | <u>Excelente</u> | <u>Bueno</u> | <u>Satisfactorio</u> | <u>TOTAL</u> |
|------------------|--------------------|------------------|----------------------|--------------------|
| Personales-Todos | \$1,520,574 | \$72,156 | \$37,771 | \$1,630,501 |
| Autos | 1,526,418 | 102,005 | ----- | 1,628,423 |
| Reestructurados | ----- | ----- | 5,125 | 5,125 |
| | <u>\$3,046,992</u> | <u>\$174,161</u> | <u>\$42,896</u> | <u>\$3,264,049</u> |

TOTAL CONSUMO

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 30-junio-2023

| | <u>AL FINAL DEL AÑO</u> | | | <u>AÑO</u> |
|------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>BALANCE</u> | <u>RESERVA</u> | <u>RESERVA</u> | <u>TERMINADO</u> |
| | <u>PRINCIPAL</u> | <u>INVERSIÓN</u> | <u>ESPECÍFICA</u> | <u>Ingreso de</u> |
| | <u>PAGADO</u> | <u>RECONOCIDA</u> | <u>MOROSIDAD</u> | <u>Intereses</u> |
| | | | | <u>Reconocido</u> |
| Comerciales: | | | | |
| Corporaciones | \$----- | \$----- | \$----- | \$----- |
| Entidades sin fines de lucro | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Total préstamos Comerciales | \$----- | \$----- | \$----- | \$----- |
| Consumo: | | | | |
| Personales | \$1,712,206 | \$1,712,206 | \$1,415 | \$148,484 |
| Autos | 1,936,644 | 1,936,644 | ----- | 57,986 |
| Re-estructurados | 3,100 | 3,100 | 3,100 | 206 |
| Total préstamos Consumo | <u>\$3,651,950</u> | <u>\$3,651,950</u> | <u>\$4,515</u> | <u>\$206,676</u> |

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables: Continuación

| | AL FINAL DEL AÑO | | | AÑO |
|------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|
| | BALANCE | | RESERVA | TERMINADO |
| | PRINCIPAL <u>PAGADO</u> | INVERSIÓN <u>RECONOCIDA</u> | ESPECÍFICA <u>MOROSIDAD</u> | Ingreso de Intereses <u>Reconocido</u> |
| Comerciales: | | | | |
| Corporaciones | \$----- | \$----- | \$----- | \$----- |
| Entidades sin fines de lucro | ===== | ===== | ===== | ===== |
| Total préstamos Comerciales | \$----- | \$----- | \$----- | \$----- |
| Consumo: | | | | |
| Personales | \$1,630,501 | \$1,630,501 | \$6,538 | \$140,533 |
| Autos | 1,628,423 | 1,628,423 | ----- | 49,880 |
| Re-estructurados | <u>5,125</u> | <u>5,125</u> | <u>5,125</u> | <u>330</u> |
| Total préstamos Consumo | <u>\$3,264,049</u> | <u>\$3,264,049</u> | <u>\$11,663</u> | <u>\$190,743</u> |

5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo, y Certificados de Ahorros:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Efectivo en caja | \$200 | \$200 |
| Efectivo en Bancos Comerciales & Casas Corretaje | 77,572 | 314,799 |
| Efectivo en -- Banco Cooperativo | ----- | ----- |
| Certificados de ahorro -- Bancos Comerciales; Banco Cooperativo & Cooperativas con vencimiento menor de tres (3) meses | <u>500,000</u> | <u>600,000</u> |
| Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo | \$577,772 | \$914,999 |
| Certificados de depósito -- Bancos comerciales & cooperativas vencimiento mayor de tres (3) meses | <u>1,850,000</u> | <u>2,450,000</u> |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo, y certificados de depósitos | <u>\$2,427,772</u> | <u>\$3,364,999</u> |

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

6. Inversiones:

Inversión en entidades cooperativas & COSSEC:

| <u>Entidad</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| COSSEC | \$104,656 | \$104,656 |
| COOP Seguros Múltiples | 5,927 | 5,488 |
| COOP Seguros Vida | 5,068 | 5,068 |
| Banco Cooperativo | 25,937 | 24,580 |
| Fidecoop | 20,858 | 20,858 |
| Liga de Cooperativas | 1,000 | 1,000 |
| Funeraria Coop | 1,000 | 1,000 |
| Otros | <u>100</u> | <u>100</u> |
| Total | <u>\$164,546</u> | <u>\$162,750</u> |

| Inversiones en valores – Al Vencimiento | 2023 | 2022 | Ganancia |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <u>Descripción</u> | <u>Costo</u> | <u>Valor</u> | <u>(Pérdida)No</u> |
| | <u>Amortizado</u> | <u>Mercado</u> | <u>Realizada</u> |
| New Jersey ST | \$15,000 | \$14,221 | \$(779) |
| University Hawaii 25 | 15,167 | 14,436 | (731) |
| University Hawaii 26 | 45,652 | 43,270 | (2,382) |
| New York City 24 | 100,347 | 97,308 | (3,039) |
| New York City 25 | 150,924 | 143,831 | (7,093) |
| New York City | 10,886 | 9,679 | (1,207) |
| Iowa Southwest Polk | 50,714 | 49,698 | (1,016) |
| New Jersey ST | 75,157 | 73,875 | (1,282) |
| Florida ST | 101,165 | 92,326 | (8,839) |
| US Treasury Note | 200,000 | 187,882 | (12,118) |
| US Treasury Note | 198,048 | 192,070 | (5,978) |
| Federal Farm Credit Bank #5 | 201,061 | 184,812 | (16,249) |
| Mississippi St Taxable | 146,386 | 116,620 | (29,766) |
| Mississippi St Taxable | 185,586 | 152,492 | (33,094) |
| New York City Trans | 90,000 | 87,069 | (2,931) |
| Federal Farm Credit Bank | 205,567 | 185,374 | (20,193) |
| Federal Home Loan Bank | 398,612 | 356,064 | (42,548) |
| CD Morgan Stanley PVT Bank | 40,000 | 39,018 | (982) |
| CD Wells Fargo Bank | <u>100,000</u> | <u>99,640</u> | <u>(360)</u> |
| Total* | <u>\$2,330,272</u> | <u>\$2,139,685</u> | <u>\$(190,587)</u> |

* La Cooperativa no mantiene inversiones en bonos de Puerto Rico.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

Inversiones: (Continuación)

El costo amortizado y el valor en el mercado de la inversión en valores al 30 de junio de 2023, según los vencimientos estipulados en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión:

| <u>Vencimiento</u> | <u>Costo Amortizado</u> | <u>Valor Mercado</u> |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Menos de cinco (5) años | \$1,731,525 | \$1,621,841 |
| De cinco (5) a diez años | 598,747 | 517,844 |
| Mayor de diez (10) años | | |
| Total | <u>\$2,330,272</u> | <u>\$2,139,685</u> |

| <u>Inversiones en valores – Al Vencimiento</u> | <u>2022 Costo Amortizado</u> | <u>Valor Mercado</u> | <u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u> |
|--|------------------------------|---------------------------|--|
| New Jersey ST | \$25,000 | \$23,425 | \$(1,575) |
| University Hawaii 25 | 15,242 | 14,869 | (373) |
| University Hawaii 26 | 45,853 | 44,653 | (1,200) |
| New York City 24 | 100,665 | 99,170 | (1,495) |
| New York City 25 | 151,365 | 148,634 | (2,731) |
| Iowa Southwest Polk | 50,834 | 49,725 | (1,109) |
| New Jersey ST | 115,222 | 116,395 | 1,173 |
| Florida ST | 101,745 | 93,561 | (8,184) |
| US Treasury Note | 200,000 | 196,836 | (3,164) |
| US Treasury Note | 198,048 | 198,656 | 608 |
| Federal Farm Credit Bank #5 | 201,241 | 193,362 | (7,879) |
| Mississippi St Taxable | 146,574 | 120,483 | (26,091) |
| Mississippi St Taxable | 185,678 | 156,616 | (29,062) |
| New York City Trans | 101,949 | 96,865 | (5,084) |
| FFCB #6 | 207,723 | 191,264 | (16,459) |
| FHLB | <u>398,612</u> | <u>367,732</u> | <u>(30,880)</u> |
| Total* | <u>\$2,245,751</u> | <u>\$2,112,246</u> | <u>\$(133,505)</u> |

* La Cooperativa no mantiene Inversiones en bonos de Puerto Rico.

7. Propiedad y Equipo - La propiedad y equipo se compone de lo siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Mobiliario y equipo | \$98,201 | \$62,277 |
| Programación | 107,729 | 107,729 |
| Edificio y Mejoras | <u>391,704</u> | <u>389,073</u> |
| | 597,634 | 559,079 |
| Menos depreciación acumulada | <u>(311,312)</u> | <u>(261,920)</u> |
| Propiedad y equipo – neto | <u>\$286,322</u> | <u>\$297,159</u> |

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

8. Otros activos:

Otros activos consisten en lo siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------------|-----------------|------------------|
| Intereses por cobrar – Todos | \$16,452 | \$12,422 |
| Seguros & gastos pre-pagados | 6,208 | 7,416 |
| Depósitos | 1,500 | 1,500 |
| Otras cuentas por cobrar | ----- | <u>82,401</u> |
| | <u>\$24,160</u> | <u>\$103,739</u> |

9. Depósitos:

Al 30 de junio de 2023 el pago de interés anual a los socios sobre cuentas de ahorro era escalonado de acuerdo al balance de la cuenta y fluctuaba entre 0.10% hasta 0.30%. El porcentaje de interés pagado a los no socios era de cero (0). El pago de interés en el plan navideño y en el plan de verano era de 0.50%; y a los no socios era de 0% en ambos planes.

10. Cuentas y gastos acumulados por pagar:

| Detalle de cuentas y gastos acumulados por pagar son: | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Provisión asamblea | \$4,000 | \$4,001 |
| Intereses por pagar | 2,938 | 488 |
| Otras cuentas por pagar | 4,535 | 4,067 |
| Gastos acumulados, servicios profesionales y otros | 8,946 | 10,054 |
| Vacaciones por pagar | <u>479</u> | <u>3,910</u> |
| Total | <u>\$20,898</u> | <u>\$22,520</u> |

11. Seguro Colectivo de Vida:

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$40,000 en cubierta. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida de P.R. (COSVI). Las primas del seguro son sufragadas por el socio.

12. Plan de Retiro:

La Cooperativa tiene un plan de retiro para los empleados que cualifiquen y es administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). Cada empleado puede aportar hasta un 4% de su salario sin ningún tope de salario y la Cooperativa hace pareo de hasta ese mismo 4% de lo que aporte el empleado. Los empleados pueden aportar en exceso del 4% pero sin pareo del patrono. La aportación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 ascendió a \$5,430 y \$6,269.

13. Reclasificaciones:

Ciertas partidas de los estados financieros para el año 2022 fueron reclasificadas para conformarlas a la presentación del año 2023.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2023 y 2022
(Refiérase al Informe de los Auditores)

14. Concesiones operacionales:

Las facilidades de la Cooperativa están localizadas dentro de los predios de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metro. La Universidad le provee a la Cooperativa, libre de costos, el servicio de estacionamiento, seguridad entre otros.

15. Instrumentos financieros con concentraciones de riesgo de crédito:

La mayor parte de la actividad comercial de la Cooperativa es con sus socios. Préstamos que totalizan **\$3,651,950** y **\$3,264,049** estaban por cobrarse a los socios al 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente. La Cooperativa requiere que todo préstamo tenga colateral en forma de acciones, depósitos, seguro de garantía o codeudores para no incurrir en pérdidas. La Cooperativa mantiene efectivo depositado en varios bancos comerciales y en cooperativas de ahorro y crédito localizados en Puerto Rico. Al 30 de junio de 2023 y 2022, los depósitos están asegurados hasta \$250,000 por COSSEC. Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Cooperativa tenía **\$2,427,772** y **\$3,364,999** respectivamente, en efectivo y certificados de depósitos en bancos comerciales y cooperativas. Al 30 de junio de 2023 la Cooperativa tenía depositado **\$0** en el Banco Cooperativo de Puerto Rico los cuales no están asegurados.

Al 30 de junio de 2023 los balances de efectivos estaban cubiertos por los seguros de FDIC y COSSEC.

16. Instrumentos financieros de riesgo no reconocidos en el estado de situación:

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. El balance disponible de línea de crédito sin utilizar al 30 de junio de 2023 era de \$63,876.

17. Justo valor de los instrumentos financieros

Metodología y Supuestos:

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros de los instrumentos financieros incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor de los certificados de depósitos se determina a base del valor presente de un certificado o grupo de certificados computado a las tasas de intereses corrientes para instrumentos similares.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos utilizando las tasas de intereses corrientes para préstamos concedidos a socios con riesgos crediticios y términos de vencimiento similares.
- El valor estimado de las inversiones en valores se estima a base de los precios cotizados en el mercado para inversiones similares. Ver Notas 2 & 6.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

Valor Razonable

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 30 de junio de 2023 se resume a continuación:

| | Valor en <u>Libros</u> | Justo <u>Valor</u> |
|---|---------------------------|-----------------------|
| Activos Financieros: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$577,772 | \$577,772 |
| Certificado de ahorro | 1,850,000 | 1,850,000 |
| Préstamos, neto de la reserva | 3,718,683 | 3,718,683 |
| Inversiones en valores (sin considerar menoscabo) | 2,330,272 | 2,330,272 |
| Acciones en entidades Cooperativas, sin COSSEC | 59,890 | 59,890 |
| Pasivos Financieros: | | |
| Cuentas depósitos | \$5,031,037 | \$5,031,037 |
| Certificados depósitos | 551,000 | 551,000 |
| Acciones | 2,929,161 | 2,929,161 |

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2023 y 2022
(Refiérase al Informe de los Auditores)

18. Transacciones entre partes relacionadas:

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y comités de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

19. Eventos subsiguientes:

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia de la Cooperativa ha evaluado los eventos y transacciones subsiguientes al 30 de junio de 2023, de acuerdo con el Tópico 855 de Eventos Subsiguientes del FASB-ASC, para su potencial reconocimiento o divulgación hasta el 22 de septiembre de 2023, fecha en la cual los estados financieros auditados de la Cooperativa estaban disponibles para emitirse.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación en los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

20. Determinación de Capital Indivisible; Determinación de Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo al 30 de junio de 2023:

A. Elementos de Capital indivisible:

| | |
|--|-------------------------|
| Reserva de capital indivisible (capital riesgo) | \$316,077 |
| Otras Reservas | 70,015 |
| 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas | 5,035 |
| Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos | <u>26,069</u> |
| Total de Capital Indivisible | <u>\$417,196</u> |

B. Elementos de Activos sujetos a riesgo:

| | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| Total de los Activos | \$8,951,755 |
| Reserva Préstamos Incobrables | <u>27,661</u> |
| | <u>\$8,979,416</u> |

I Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

| | |
|--|-----------|
| Menos: Efectivo en caja | \$200 |
| 100% De la porción garantizada por acciones y depósitos de los préstamos de socios que no puedan retirarse | 1,323,220 |
| 100% Inversión en COSSEC | 104,656 |

II Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%

| | |
|---|-----------|
| 80% Efectos en proceso de cobro | 62,058 |
| 80% Intereses en proceso de cobro | 12,865 |
| 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico incluyendo FHLMC, FNMA y SLMA. | 1,864,218 |
| 80% De los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. | 1,880,000 |

80% del costo histórico de la propiedad

| | |
|--|--------|
| 80% De las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa Seguros Múltiples, y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles. | 29,545 |
|--|--------|

80% De los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Cooperativa

III Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%

| | |
|---|--------------|
| 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de 90 días | 968,322 |
| 50% de la inversión Organismos Cooperativos Centrales | <u>1,000</u> |

6,246,084

\$2,733,332

Total de activos sujetos a riesgo

Razón de Capital Indivisible a Total de Activos sujetos a Riesgo 15.26%

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro
 Notas a los Estados Financieros
 30 de junio de 2023 y 2022
 (Refiérase al Informe de los Auditores)

**21. Reconciliación de la Presentación Estatutaria a los Principios de Contabilidad
 Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

| ESTADO DE SITUACION: | <u>Reglamentario</u> | Reclasificación y Ajustes para conformarlo a <u>GAAP</u> | <u>US GAAP</u> |
|--|---------------------------|---|---------------------------|
| <u>ACTIVOS</u> | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$577,772 | \$----- | \$577,772 |
| Certificados de ahorro, vencimiento mayor 3 meses | 1,850,000 | ----- | 1,850,000 |
| Préstamos, netos de provisión acumulada para posibles pérdidas | 3,718,683 | ----- | 3,718,683 |
| Inversiones en Valores | 2,330,272 | ----- | 2,330,272 |
| Inversión en entidades cooperativas | 164,546 | ----- | 164,546 |
| Propiedad y equipo, neto depreciación acumulada | 286,322 | ----- | 286,322 |
| Otros activos | <u>24,160</u> | ----- | <u>24,160</u> |
| Total Activos | <u>\$8,951,755</u> | <u>\$-----</u> | <u>\$8,951,755</u> |
| Pasivos: | | | |
| Depósitos-Ahorros | \$5,582,037 | \$----- | \$5,582,037 |
| Depósitos (acciones "shares") | ----- | 2,929,161 | 2,929,161 |
| Cuentas y gastos acumulados por pagar | <u>20,898</u> | ----- | <u>20,898</u> |
| Total Pasivos | 5,602,935 | 2,929,161 | 8,532,096 |
| Participación de los socios: | | | |
| Capital social común, valor par \$10 | 2,929,161 | (2,929,161) | ----- |
| DIVIDENDOS | ----- | ----- | ----- |
| Reserva capital indivisible | 316,077 | ----- | 316,077 |
| Reserva Capital Social | 15,120 | ----- | 15,120 |
| Reserva Voluntaria | 49,576 | ----- | 49,576 |
| Reserva de Contingencias | 5,319 | ----- | 5,319 |
| Sobrantes sin asignar | <u>33,567</u> | ----- | <u>33,567</u> |
| Total Participación de los Socios | <u>3,348,820</u> | <u>(2,929,161)</u> | <u>419,659</u> |
| Total Pasivos y Participación de los Socios | <u>\$8,951,755</u> | <u>\$-----</u> | <u>\$8,951,755</u> |
| ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS: | | | |
| Ingreso por Interés-Todas las fuentes | \$285,690 | ----- | \$285,690 |
| Gasto de intereses | <u>17,675</u> | ----- | <u>17,675</u> |
| Ingreso neto de intereses | 268,015 | ----- | 268,015 |
| Provisión para préstamos incobrables | <u>1,200</u> | ----- | <u>1,200</u> |
| | 266,815 | ----- | 266,815 |
| Otros ingresos | 21,563 | ----- | 21,563 |
| Gastos generales y administrativos | <u>278,299</u> | ----- | <u>278,299</u> |
| Ingreso (Pérdida) neto de operaciones | <u>\$10,079</u> | <u>\$-----</u> | <u>\$10,079</u> |

